



- FOMENTO DEL EMPLEO AUTÓNOMO · 2021 -

ORDEN 18/2017, de 28 de septiembre, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo. RESOLUCIÓN de 30 de diciembre de 2020, del director general del LABORA (DOGV 9001de 20-01-2021)

DESTINATARIOS	AYUDAS	REQUISITOS	TRAMITACIÓN Y PLAZO
<p>ACTIVIDAD EMPRESARIAL INDEPENDIENTE</p> <p>Desempleados inscritos en LABORA que se constituyan en autónomos por cuenta propia.</p> <p>EXCLUSIONES: CB, SC, SL, SA, SLL, COOP, Aut. Colab.</p> <p>Alicante/Alacant: Presupuesto anual de 851.400 €</p>	<ul style="list-style-type: none">• Subvención por una sola vez:<ul style="list-style-type: none">• 2.500 € desempleados en general. (+500€ si es mujer)• 3.000 € menores 30 / mayores de 45 años. (+500€ si es mujer)• 3.500 € desempleados con diversidad funcional. (+500€ si es mujer)• 4.500 € mujeres víctimas de violencia. <p>Exclusiones: En ningún caso podrán resultar beneficiarias las personas de sociedades mercantiles, cooperativas, sociedades civiles y sociedades laborales, así como el personal miembro de comunidades de bienes y personal autónomo colaborador.</p>	<ol style="list-style-type: none">1. El inicio de la actividad deberá producirse a partir del 1 de enero de 2021 (fecha alta en la AEAT, mod 036 ó 037)2. Desempleados inscritos en el LABORA con carácter previo a solicitud.3. No haber sido autónomo en los 6 meses anteriores.4. No haber disfrutado en los 3 años anteriores de otra ayuda con el mismo concepto.5. Alta en RETA y AEAT antes de la solicitud de la ayuda.6. Mantener actividad mín 12 meses.7. Al corriente obligaciones con la Seguridad Social y Hacienda.8. Debe tratarse de un proyecto innovador, y reunir condiciones de viabilidad técnica, económica y financiera.9. Precisar del informe realizado por las entidades reconocidas en el Mapa de Entidades del Ecosistema Emprendedor de la CV (ADL Ayto. Pinoso) http://www.empremiunts.es/mapa-ecosistema-emprendedor-cv/	<ul style="list-style-type: none">• Solicitud telemática: http://www.labora.gva.es/ciudadania/busque-aiudes-subvencions/aiudes-foment-de-l-ocupacio• Otras solicitudes: Dirección Territorial del LABORA, utilizando los modelos normalizados de la web.• PLAZO: 2 meses desde el alta en AEAT.• Fecha tope: 1 de septiembre de 2021.• Más info: Agencia Desarrollo Municipal Ayuntamiento de Pinoso